



**ACTA N° 69.-** En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 15 de Marzo del año 2016, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional, Ana Rocío Arellano Sandoval, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Nicolás Vega Bastidas, C. María de Jesús Salazar Félix, Ing. Rigoberto Bernal Sainz, Profr. Eddy Martínez Bernal, Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, C. Elvia Alicia Lara Bustamante, Lic. Nivardo Zamora Loaiza, C. Yessica Yazmín Ríos Manjarrez, Ltu. Edith Yariela Osuna Guzmán y Profr. Ignacio Páez Sarabia, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se procedió hacer el pase de lista correspondiente y una vez corroborada la asistencia de la gran mayoría de quienes conforman el H. Cabildo Municipal el C. Presidente Municipal Amado Loaiza Perales, solicitó a los presentes ponerse todos de pie y declaro formalmente instalada la sesión siendo las 10:00 hrs con 3 (tres) minutos de la fecha en que se actúa, asimismo; válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

Para el desahogo del punto **número tres** el C. Secretario del H. Ayuntamiento procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión contemplado de la manera siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Explicación, análisis, discusión y asignación en su caso aprobación para nulidad del punto número 11 del acta número 67 donde se refiere a la ampliación de horario de prórroga para el pago de revalidación de Licencia de Alcoholes 0026-B, denominación Bar Estrella ubicado en calle Gabriel Leyva Solano s/n, Col. Centro de esta Cabecera Municipal hasta el 30 de Abril del año en curso.
- 6.- Explicación, análisis, discusión y aprobación en su caso sobre la nulidad y revocación de acuerdo del punto número siete del acta 66 consistente en modificación de esquema de apoyo por viudez a la C. María Candelaria Reyes Yurjar viuda del C. Sergio García Palazuelos Ex síndico Municipal de Ajoja.
- 7.- Explicación, análisis, discusión y aprobación en su caso para la erogación de recursos económicos otorgados a la benemérita Cruz Roja Mexicana con motivo de la Colecta anual 2016, mismos que otorgará el H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio.
- 8.- Presentación de dictamen relacionado a **BAJAS** de bienes inmuebles varios propiedad de este H. Ayuntamiento mismo que no fueron localizados y/o se encuentran en deplorables condiciones y aprobación en su caso.
- 9.- Asuntos Generales
- 10.- Clausura de la Sesión.

Hizo uso de la voz el C. Profr. Antonio Loaiza Delgado Secretario del H. Ayuntamiento a fin de preguntar a los presentes si no había intervención alguna;

Elvia Alicia Lara Bustamante

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Nicolás Vega Bastidas

Edith Yariela O.G.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

solicitando el uso de la voz el C. Regidor Ing. Rigoberto Bernal Sainz para pedir se incluyera en el punto de Asuntos Generales la solicitud de prórroga para el pago del Impuesto Predial Urbano con fecha límite hasta el 30 de Abril del presente; así mismo el Regidor Lic. Nivardo Zamora Loaiza pidió se incluyera un punto en el que se aclarara la verificación de la asignación de 21 Plazas Sindicalizadas y ver si se cumplió con los procedimientos legales ya que, dijo tener copia fotostática del Convenio firmado entre el Ejecutivo Municipal y la Directiva Sindical. Al no haber más participaciones se procedió con la puesta a consideración y se aprobó por **UNANIMIDAD** el orden del día incluyendo los dos puntos señalados por los regidores anteriormente mencionados.

Cumpliendo con el punto **número cuatro** el C. Presidente Municipal Amado Loaiza Perales pidió al C. Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura al acta de la sesión anterior procediendo a su lectura la cual al término y sin comentario adicional se aprobó por **UNANIMIDAD**.

Se dio continuidad con el punto **número cinco** prórroga para el pago de revalidación del presente año a Licencia número 0026-B, denominación Bar Estrella ubicado en Calle Gabriel Leyva Solano s/n, Col. Centro de esta cabecera municipal, así como a todos los establecimientos con giros diversos con venta de bebidas alcohólicas quienes no hayan efectuado su contribución con un plazo de hasta el 30 de Abril del 2016 y sin comentarios adicionales se puso a consideración y se aprobó por **UNANIMIDAD**.

Dando continuidad con el punto **número seis** que consistió en la nulidad y revocación de acuerdo del punto número 7 del acta 66 que consiste en modificar el esquema de apoyo por viudez a la C. Sra. María Candelaria Reyes Yuriar ex esposa de quien en vida fungió como Síndico Municipal de Ajoja se propuso el otorgamiento de Beca Económica a los niños Daina García Reyes, Dayanara García Reyes y Jonathan García Reyes por un monto de \$ 1500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) Mensuales a cada uno durante demuestre y/o justifiquen su minoría de edad y comprueben su escolaridad mediante boleta o certificado de calificaciones semestralmente o a juicio de tesorería; pudiendo tener alcances hasta nivel bachillerato y/o profesional mientras así se justifique, así como el otorgamiento de un apoyo económico por la cantidad de \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) a la C. Sra. María Candelaria Reyes Yuriar en reciprocidad y como aportación por la pérdida de quien era su esposo el C. Sergio García Palazuelos Ex Síndico Municipal de Ajoja quien perdió la vida por homicidio doloso en el mes de febrero pasado y considerando la gran responsabilidad que significa el sostenimiento de una familia con cinco dependientes al cargo de la Sra. En mención por **UNANIMIDAD** se aprobó el apoyo anteriormente señalado.

Se hizo referencia al **punto número siete** la erogación de un monto hasta por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) como aportación del H. Ayuntamiento Constitucional a la benemérita Cruz Roja Mexicana delegación San Ignacio con motivo de la colecta anual ejercicio 2016 mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En lo que respecta al **punto número ocho** hizo uso de la voz en representación de la comisión el C. Regidor Profr. Ignacio Páez Sarabia y la C. Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, responsables para el análisis, revisión y

Nivardo Zamora Loaiza  
 Edith Yanez O.C


Edith Yanez O.C  
  




dictaminación de la relación de **BAJAS** de bienes inmuebles varios, propiedad de este H. Ayuntamiento mismo que no fueron localizados y/o se encuentran en deplorables condiciones dando a conocer el siguiente:

En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 04 de Marzo de 2016, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de San Ignacio, se reunieron los CC. Profr. Ignacio Páez Sarabia, Lic. Nivardo Zamora Loaiza y la Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, en su carácter de Comisión Dictaminadora del H. Ayuntamiento en cuestión, con el fin de elaborar el presente:

**-----DICTAMEN-----**

Habiéndose realizado un análisis del siguiente activo fijo, se concluyó que estos bienes no fueron localizados, ni recibidos, por lo que se recomienda su baja. A continuación se detallan:

OBRAS PÚBLICAS		
NO. DE INVENTARIO	CONCEPTO	TOTAL
1241-00001-00041-00001	ESCRITORIO DE MADERA NO. 1	\$ 1,000.00
1244-1-00003-04911-00021	LAPTOP TOSHIBA S845-SP4383LM	\$ 15,799.00
	TELEFONO CELULAR BLACKBERRY 9100 NEGRO 2018	\$ 3,679.00
1244-00001-00041-00024	CAMION PICK-UP DODGE 1996 TM141516	\$ 70,096.59
1244-00001-00041-00025	CAMION PICK-UP CHEVROLET 1GCE24794Z149798	\$ 70,096.59
1246-00003-00041-00005	CAMION DODGE SERIE LS-01519 MOD. 81	\$ 12,000.00
1246-00003-00041-00012	RETROEXCAVADORA CASE 580 SUPER K SERIE JJ60183382	\$ 289,656.00
1246-00003-00041-00018	MOLDE PARA MAQUINA M-T5000 B-012 12X20X40	\$ 16,101.00
1246-00003-00041-00019	MOLDE PARA MAQUINA M-T5000 B-320 20X20X40	\$ 16,101.00
1246-00003-00041-00020	MOLDE PARA MAQUINA M-T5000 B-015 15X20X40	\$ 16,101.00
1246-00003-00041-00023	MOLDE PARA MAQUINA M-T5000 10X14X28	\$ 16,101.00
1246-00003-00041-00035	ORQUESTA CHEVROLET 1984 6DWSAEM101423	\$ 1.00
1246-00007-00041-00056	MOTOBOMBA S.I. EQUIPADA 2"x2" TECUMZE	\$ 4,200.00
1246-00007-00041-00069	GATO PATIN DE 3 TONELADAS	\$ 1,700.00
1246-00007-00041-00080	BALIZA METALICA SECCIONABLE DE 2.50 MTS	\$ 349.14
1246-00007-00042-00014	ESCALERA CONVERTIBLE 3.04 MTS	\$ 1,500.00
1246-00007-00042-00024	ESCALERA CONVERTIBLE 10 ESCALONES CUPRUM AMARILLO	\$ 3,458.57
1246-00007-00042-00025	ESCALERA CONVERTIBLE 10 ESCALONES CUPRUM AMARILLO	\$ 3,458.57
1246-00007-00042-00026	CARRETILLA 4FT LIGERA CUERVO	\$ 1,515.30
1246-00007-00042-00027	CARRETILLA 4FT LIGERA CUERVO	\$ 1,515.30
1246-00007-00046-00001	MOTOSIERRA EVANS 16" 42 CC	\$ 5,607.15

*Edith Yanez O. G.*  
*Profr. Ignacio Páez Sarabia*  
*Lic. Nivardo Zamora Loaiza*  
*Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez*

*Modas Mega Bastidas*  
*Edith Yanez O. G.*

En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 04 de Marzo de 2016, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de San Ignacio, se reunieron los CC. Profr. Ignacio Páez Sarabia, Lic. Nivardo Zamora Loaiza y la Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, en su carácter de Comisión Dictaminadora del H. Ayuntamiento en cuestión, con el fin de elaborar el presente:

-----**DICTAMEN**-----

Habiéndose realizado un análisis del siguiente activo fijo, se concluyó que estos bienes se encuentran en mal estado e inoperante, por lo que se recomienda su baja. A continuación se detallan:

<b>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>		
<b>NO. DE INVENTARIO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
1241-00001-00041-00026	ESTADAL	\$ 350.00
1244-00003-04911-00091	ENFRIADOR DE AGUA MABE M-04 2 LLAVES 0006EE10078	\$ 2,349.00
1241-00001-00041-00102	ESTADAL DE ALUMINIO 5M/5 SECCIONES	\$ 597.31
1241-00001-00041-00122	SILLON DE PIEL BOSS II	\$ 699.30
1241-00001-00041-00128	SILLA GENOVEVA NEGRA	\$ 373.34
1241-00001-04911-00009	CAMARA DIGITAL SONY DSC-W570/S	\$ 2,499.00
1246-00003-00041-00034	VOLTEO DINA 1991 1516155C1	\$ 1.00
1246-00003-00041-00039	TRACTOR JOHN DEERE 2755 001764	\$ 1.00
1246-00007-00041-00059	REVOLVEDORA PARA UN SACO KHOLER	\$ 6,500.00

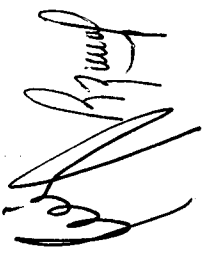
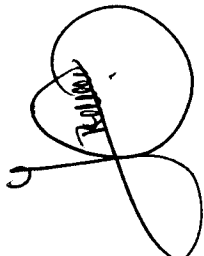
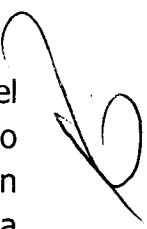
El cual al someterlo a consideración fue aprobado por **UNANIMIDAD** la BAJA de los bienes relacionados.

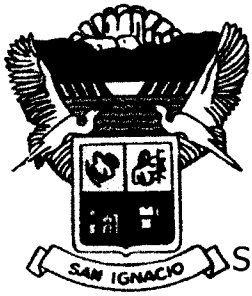
Desarrollando el **punto número nueve** relacionado a Asuntos Generales el Regidor Ing. Rigoberto Bernal Sainz explicó que a la fecha se tiene el conocimiento que un buen porcentaje de contribuyentes del Impuesto Predial Urbano no han cubierto su pago del Ejercicio 2016 y anteriores por lo que consideró y propuso la ampliación de plazo con los beneficios que se han venido ofertando y que consisten en el descuento del 10% por pronto pago, 50% casa Habitación y 80% a pensionados y jubilados del Impuesto Predial Urbano del ejercicio 2016 con vigencia del 01 de Enero hasta el 30 de Abril del presente año, así como; 100% de descuento en multas y recargos de ejercicios anteriores por el mismo concepto y hasta un 40% en locales comerciales siendo estos propuestos para su aprobación y considerando la necesidad recaudatoria del municipio se aprobó por **UNANIMIDAD**.

Hizo uso de la voz el C. Lic. Nivardo Zamora Loaiza quien dijo poseer un documento tipo convenio signado por el Ejecutivo Municipal y la Directiva del

Elvira A Lara Bustamante  
 Ignacio Vega Pastidas

Edith Vanela O.C.

Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de San Ignacio STASASI que contiene una negociación de basificación de 21 plazas de trabajadores al servicio del municipio y ponderó que a su juicio estas debieron haberse aprobado una vez analizado el presupuesto así como los alcances legales que hubiese lugar con la anuencia y aprobación de Cabildo Municipal, por lo que solicitó al C. Presidente Municipal tuviera a bien dar una explicación de dichos movimientos ya que a su juicio carecían de sustento legal y consideró que eran improcedentes esos movimientos acordados entre ambas partes.

Edith Yanola O.G.  
E/ via A Iara Bustamante

El C. Profr. Antonio Loaiza Delgado Secretario del H. Ayuntamiento hizo uso de la voz para aclarar al C. Regidor Lic. Nivardo Zamora Loaiza que en realidad se tiene el inicio del trámite de basificación y que está dentro de lo correcto dicho movimiento puesto que está establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo 2016 entre el STASASI y Ayuntamiento; agregando además que las plazas generadas en su gran mayoría son ocupadas por personal que ya presta su servicio como trabajador eventual o de confianza de este Ayuntamiento, por lo que no observa ningún inconveniente para que proceda dicho trámite, explicando además que la Directiva Sindical estuvo en la mayor disposición de aceptar a los trabajadores relacionados en ese convenio; quedando a satisfacción la aclaratoria del C. Regidor Lic. Nivardo Zamora Loaiza.

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 01:00 horas con 25 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. AMADO LOAIZA PERALES**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. ANA ROCIO ARELLANO SANDOVAL**

REGIDOR

REGIDOR

**C. NICOLAS VEGA BASTIDAS**

**C. MARIA DE JESUS SALAZAR FELIX**

*Armando Negro Bastidas*

REGIDOR

**C. ING. RIGOBERTO BERNAL SAINZ**

REGIDOR

**PROFRA. PATRICIA MANJARREZ MANJARREZ**

REGIDOR

**C. PROFR. EDDY MARTINEZ BERNAL**

REGIDOR

*Elvia Alara Bustamante*  
**C. ELVIA ALICIA LARA BUSTAMANTE**

REGIDOR

**C. LIC. NIVARDO ZAMORA LOAIZA**

REGIDOR

**C. YESSICA RIOS MANJARREZ**

REGIDOR

*Edith Yariela O.G.*

**C. EDITH YARIELA OSUNA GUZMAN**

REGIDOR

**C. PROFR. IGNACIO PAEZ SARABIA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**PROFR. ANTONIO LOAIZA DELGADO**